

El Periódico de la USAC



Universidad de San Carlos de Guatemala

74

años de autonomía universitaria

1944-2018

“Id y enseñad a todos”

342 años de fundación y 74 de autonomía nos respaldan



La Universidad de San Carlos de Guatemala, como única universidad pública del país, tiene la facultad de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior. Su deber es promover la investigación en todas las esferas del conocimiento para la solución de los problemas nacionales, por mandato de la Constitución Política de la República.

Basada en principios de excelencia, proyección social y responsabilidad,

la USAC ofrece una diversidad de servicios en beneficio de la población guatemalteca. Fundada en 1676, la universidad del pueblo es pionera de la educación superior, actualmente cuenta con un registro de 210,891 estudiantes inscritos y cobertura en todo el país.

Los problemas de analfabetismo, salud, violencia, desempleo y delincuencia siguen impregnando a los guatemaltecos de pobreza, atraso económico y social. Sin embar-

go, la Universidad de San Carlos de Guatemala es una fuente de conocimiento que marca la diferencia, a través de sus actividades sociales, académicas, científicas y tecnológicas.

La vinculación de nuestra alma máter con cada guatemalteco que es beneficiado por los servicios brindados ha quedado plasmada en distintos ámbitos. Esta casa de estudios retribuye, a través del conocimiento puesto en práctica, soluciones a la problemática nacional.

La Facultad de Odontología, en un solo año, realiza 333,000 tratamientos dentales a bajo costo.

El Centro de Aprendizaje de Lenguas (Calusac) tiene una trayectoria de 43 años e imparte 14 idiomas en el campus central; en 2017, se inscribió un total de 48,647 estudiantes.

Además 3,360 estudiantes de Medicina se encuentran en las instituciones nacionales de salud realizando prácticas

en las áreas de Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, entre otras.

El Laboratorio Clínico Popular brinda a la sociedad guatemalteca asistencia por bajo costo; ha realizado 530,000 pruebas a más de 80,000 pacientes.

El Laboratorio de Producción de Medicamentos prepara las sales de rehidratación oral con una producción de más de 500,000 sueros para quienes utilizan los servicios de la red hospitalaria na-

cional y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Alumnos de Arquitectura, Ingeniería, Agronomía, Ciencias Económicas, Trabajo Social, Veterinaria, Ciencias Jurídicas, entre otras disciplinas, imparten servicios valiosos para la población en todo el país. La Universidad de San Carlos de Guatemala, después de 342 años de fundación y 78 de autonomía, continúa dándole vida a su lema: "Id y enseñad a todos".

Un decreto que cambió la vida universitaria

Matheus Kar

Mario Montalbetti, en *“Cualquier hombre es una isla”*, recoge la anécdota de un monje zen que es invitado al DF (ahora llamado CDMX) a dar una conferencia. Cuando se abrió el espacio para las intervenciones del público, un individuo preguntó: “¿Existe la vida después de la muerte?”. El monje, naturalmente, estableció en una carcajada y luego respondió: “Me disculpo por reírme, pero es que esta es la vida después de la muerte”.

Como todo buen humanista, Mario Montalbetti le busca otro pie a la felina

monje zen de la anécdota, porque el grado que pueden alcanzar estos practicólogos límbicos no es el grado de bachiller, máster ni doctor, sino el de gurú.

Si el mercado laboral está acaparado por estos gurús, ¿a dónde llegan a parar los humanistas? El filósofo, sociólogo, psicoanalista y crítico cultural eslovaco Slavoj Žižek dice que los humanistas han cambiado el .com por el .org. Esto quiere decir que las humanidades se han oenegizado; son financiadas por el capital extranjero o por monstruosos altruistas con mezquinas intencio-

sucede con otras labores altruistas, evasiones de impuestos disfrazadas de solidaridad, como el Mac Día Feliz o la Teletón. Se debe entender que la salud y la educación no son un privilegio a base de solidaridad, sino un derecho a base de constitucionalidad.

¿Y cómo llegamos acá? ¿Qué pasó para que la lógica cultural de la historia cambiara tan drásticamente, aunque normalizada en estos días? Es posible identificar cuatro momentos urbanos en la historia de la universidad. En un primer momento, la universidad no contaba con arquitectura

Siglos más tarde surgirían las ciudades universitarias, espejos de las grandes ciudades: con paradas de bus, campos de fútbol, estacionamientos, señales de tránsito, cafeterías y áreas verdes para los románticos apurados.

En el siglo XXI, o sea en los 2000, llega la “universidad trivial”. Trivial, del latín *trivialis*, que significa “que se halla por las encrucijadas”. Y estas encrucijadas no son otras que las tres partes en las que se halla enredada la universidad moderna: el Estado, la Iglesia y la iniciativa privada. Este enredo hace cada vez más necesaria

pos determinados de la historia o, más bien, a tiempos históricos, instruidas para responder al aquí y el ahora, a la virtualidad, al post *facebookero* que es enterrado por la actualización de nuevos estados. La verdad ha sido remplazada por la información, los derechos por los privilegios y el Estado por las oenegés.

Si este es el futuro de las humanidades, ¿por qué todo parece apuntar a que los gurús, los números y las trivialidades han ganado? Por eso mismo, exactamente: el número no cambia y por lo tanto no tiene futuro. Es la letra quien se adapta

Hay que reformar no solamente los claustros, sino las estructuras políticas que las sostienen. Las universidades no pueden seguir como tortugas, ciegas, sordas, mudas, inmóviles, metidas en sus caparazones, mientras afuera se cuentan por millones los que no saben leer, carecen de toda enseñanza elemental y, lo más grave, ignoran totalmente sus derechos y deberes de ciudadanos”. El conocimiento para que crezca debe circular, avanzar y compartirse. Por eso es necesario que los números y las letras se emparejen, lejos de la coerción política, y salten los muros



“Ciencias, artes y humanidades”; Antonio Cerveto.

anécdota. Lo mismo sucede —asegura el peruano— con la respuesta a la pregunta por el futuro de las humanidades: «Gran carcajada + ieste es el futuro de las humanidades!».

Ahora bien, si este es el futuro de las humanidades, ¿por qué cada vez abundan más carreras como liderazgo, gestión, innovación, comunicación integral, emprendedor y (aunque parezca risible) *branding* emocional o *coaching* ontológico. ¿Se imaginan ustedes a Heidegger de *coach* o a Maturana hablando de autopoiesis en *Wall Street*? Curiosamente, estos significantes del mercado no son ni ciencias ni humanidades, sino una especie de limbo cognitivo. Claro que la seriedad del asunto es para matarse de la risa, como el

nes. Para cualquiera que necesite llevar un plato de comida a su casa, está bien. Pero ¿cuál es el problema con esta lógica, que es una lógica fundamental del día a día? Las oenegés, con su labor humanitaria y salubre, entorpecen y crean Estados acomodados. Si las oenegés dicen: “Traemos apoyo extranjero para atender a las víctimas del volcán”, el Estado no se preocupa, porque “Las oenegés lo arreglarán”, dice el Estado. Si las oenegés desean educar sexualmente a la población, el Estado se ahorra el presupuesto para esa labor y lo traslada a los militares. Las oenegés indirectamente forman parte de este bucle de acomodamiento de un Estado ya de por sí perezoso. Lo mismo

propia pero sí con gran circulación urbana. Digamos que el conocimiento era clandestino, y estos sofistas peripatéticos, encargados de proveer conocimientos a los transeúntes, nunca necesitaron administradores, se paseaban como taxistas del saber por todas las ciudades y ofrecían sus servicios a quienes desearan pagarlos; lo cual siempre resultaba un buen negocio porque ambas partes ganaban. Más tarde, con la supremacía eclesiástica, aparecerían las universidades amuralladas, las medievales. Allí fue cuando surgieron los primeros administradores y quizá los primeros modelos definitivos de universidad. Cabría preguntarse ¿de qué se protegían?, ¿cuál era la necesidad de amurallar el conocimiento?

una administración estratégica para balancear cada una de las exigencias de estos tres motores: una universidad autónoma.

Sin embargo, en Guatemala, ni el Estado ni la Iglesia proveen empleo, es la iniciativa privada la que, como es obvio, acuchucha a los polluelos recién graduados. Esto obliga a la universidad a responder a ciertos criterios del mercado, como la eficiencia en producir exactamente el tipo de conocimiento que será útil para que el capital desarrolle sus tareas de producción y consumo.

Como resultado, las universidades impulsan grupos de egresados preparados para vivir en eso que virtualmente llamamos “el tiempo real”. Entonces, las carreras responden a tiem-

po y cambia su entorno. Como en las ecuaciones, el número no cambia a menos que lo coloquemos una incógnita o una letra al lado. El uno necesita del otro. No se trata de polarizar el asunto y creer que los humanistas son a las letras como los ingenieros a los números. Es una idea fácil y bochornosa.

A 74 años de que el triunvirato dictara el decreto por el cual se concedía la autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la población, matizadamente, goza de los productos de dicha autonomía: la libertad de cátedra, los EPS y delegaciones estudiantiles operando en la realidad nacional son algunos ejemplos. Como escribió Miguel Ángel Asturias: *“El estudiante debe intervenir en todo aquello que decida el destino del país.”*

de la universidad para esparcir los conocimientos y el logos en esta ciudad marchita, llena de flores que no saben ver hacia el sol, en este país del eterno invernadero.

Quizá por eso este es el futuro de las humanidades, que ahora más que nunca son necesarias. Son necesarias porque no producen nada útil, las letras y el conocimiento no responden a los fines del mercado, a la economía, a la autoexplotación o el utilitarismo. Parfraseando un poco a Roschard, de *“Watchmen”*: no estamos encerrados con ellos, ellos están encerrados con nosotros, los irreverentes, los eternos cínicos, los que cada vez que un empujador se nos para enfrente le decimos que se quite, porque nos tapa el sol.

“Id y aprended de todos.”

Presupuesto y mandato constitucional de la USAC

Sin universidad pública no hay autonomía ni libertad de cátedra

Mario Roberto Morales

La actual defensa de la autonomía universitaria, que hoy se concretiza en la exigencia de su solvencia financiera al Estado autoritario que se la niega, debe constituirse en la base de una lucha más amplia y más honda: la defensa del carácter público de la alma máter.

Por mandato constitucional, a la Universidad de San Carlos le corresponde el 5 % anual del presupuesto de ingresos ordinarios de la nación. Gracias a la Revolución de Octubre, la USAC es una universidad pública y autónoma, lo que quiere decir que no responde al Estado en sus decisiones y conducción interna, aunque esté financiada por dinero público proveniente de impuestos pagados por la ciudadanía.

El sentido de la autonomía universitaria se enclava en la convicción ilustrada de que la producción de conocimientos necesita desarrollarse libre de condicionamientos ideológicos y, sobre todo, de presiones resultantes de intereses particulares de orden económico, político o cultural. En tal sentido, la autonomía universitaria es la garante de la libertad de cátedra y del carácter crítico del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula y fuera de ella.

Tanto la libertad como la criticidad de la producción de conocimientos están en la base del quehacer universitario como actividad educadora de la



ciudadanía. Esta, por su parte, es la recipiendaria principal de este quehacer cognitivo y crítico, el cual se realiza con el fin de cualificar su desempeño laboral y elevar su nivel de vida y de desarrollo humano.

Si el Estado le falla a la universidad incumpliendo sus obligaciones constitucionales y asfixiándola financieramente,

este Estado atenta contra la autonomía universitaria y, al hacerlo, atenta contra su propia ciudadanía; es decir, contra el estamento social que lo mantiene y cuyo bienestar es su razón de ser.

Un Estado que le regatea a la universidad pública su presupuesto constitucional y, al hacerlo, impide su funcionamiento

normal, se torna en un Estado inconstitucional en lo relativo a la educación pública superior. Con lo cual atenta contra el principal mecanismo de superación intelectual de su ciudadanía y contra el desarrollo humano del propio país. Tal Estado es una institución que actúa en contra de su pueblo, y se constituye, así, en una incongruen-

cia política e histórica que plantea la necesidad de ser refundado.

La agresión financiera que sufre actualmente la USAC por parte del gobierno de Jimmy Morales, a la larga, suicida. Al atentar contra la institución rectora de la educación nacional, niega su voceado carácter democrático y se perfila como una

institución autoritaria y dictatorial que reclama la desobediencia civil y la acción ciudadana organizada para corregir la anomalía en la que incurre.

En tal sentido, la actual defensa de la autonomía universitaria pasa por la movilización de todos los sectores universitarios que, con la solidaridad de las organizaciones populares, habrán de exigir en la calle la asignación normal del presupuesto que constitucionalmente le corresponde y que el gobierno de turno le niega con el fin de obligarla a acelerar el proceso de privatización en el que, por desgracia (y debido a la presión neoliberal del Estado oligárquico), ha caído esta conspicua casa de estudios.

La actual defensa de la autonomía universitaria, que hoy se concretiza en la exigencia de su solvencia financiera al Estado autoritario que se la niega, debe constituirse en la base de una lucha más amplia y más honda: la defensa del carácter público de la alma máter.

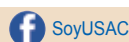
Sin universidad pública no habrá autonomía universitaria ni libertad de cátedra. En tal sentido, la exigencia de la inmediata asignación del presupuesto que legalmente le corresponde es también la exigencia de que no se privatice la educación pública superior y que siga vigente la tarea constitucional de la USAC: ser la rectora de la educación nacional, pública y privada.

DIRECTORIO

Periódico de la USAC

Universidad de San Carlos de Guatemala

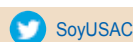
Universidad de San Carlos de Guatemala, División de Publicidad e Información, Edificio de Rectoría, 3° nivel, Of. 310, Ciudad Universitaria. Teléfono: 24189638



Ing. Murphy Paiz, rector
Arq. Carlos Valladares, secretario general
M.Sc. Francis Urbina, jefa División de
Publicidad e Información

M. Sc. Ingrid Cárdenas
Periódico de la USAC/Editora
Claudia Rodríguez, corrección
Maynor Gatica, reportero gráfico

Edwin Medina, producción de videos
Elio Morales, fotografía
Amilcar Herrera, diseño y diagramación



periodico.usac.edu.gt

Origen de la autonomía universitaria



Grabado. Siglo XVI. Biblioteca de Artes Decorativas, París.

Las universidades se originaron en la Edad Media europea ante la necesidad de formar médicos y abogados, quienes no deseaban seguir una carrera en la estructura de la Iglesia católica, para lo cual se organizaron como gremios. Sin embargo, necesitaban el respaldo de una autoridad que los hiciera tan respetables como las escuelas catedralicias, que corrían a cargo de un obispo. Por ello, se hizo necesario que los gobernantes civiles las autorizaran; es decir, los monarcas.

Así surgieron las universidades reales. Con el paso del tiempo fue necesario garantizar que los estudios recibidos en una universidad eran equivalentes

a los recibidos en otra, por lo que fue creado el aval pontificio, que garantizaba que todas las universidades pontificias fueran equivalentes.

Bajo esos preceptos surgió la Universidad de San Carlos de Guatemala, “destacada entre las otras del mundo”, como indica el lema del escudo. Esta dependencia de las autoridades civiles y eclesiásticas provocó la falta de libertad en ciertos aspectos, principalmente el religioso, junto a este tema se agrupaban otros, como el de la filosofía y, con el paso del tiempo, la técnica y la ciencia moderna, surgida a partir del siglo XVII.

Al sucederse las independencias de los países iberoamericanos en el siglo

XIX, las universidades pasaron al control de los gobiernos de las nuevas repúblicas. En el caso de Guatemala, durante los gobiernos liberales se establecieron concordatos que mantuvieron la homogeneidad en las universidades católicas. Con la llegada de los gobiernos liberales, al finalizar el siglo XIX, la universidad pasó por una nueva etapa, era necesario que los profesionales se graduaran considerando al gobierno de turno como uno de los mejores en la historia del país.

El punto culminante ocurrió en 1918, cuando la universidad tomó el nombre de Estrada Cabrera, en honor al presidente que gobernaba el país desde 1898. Pero los tiempos habían cambiado.

El mismo año, en marzo, en la Universidad de Córdoba, Argentina, los estudiantes decidieron realizar una huelga como las que realizaban los sindicatos. El establecimiento fue cerrado para exigir cambios importantes.

Lo que solicitaban los estudiantes cordobeses era, básicamente, la libertad de cátedra; docentes electos en concursos de oposición; cogobierno de la universidad entre profesionales, docentes y estudiantes en elecciones de tipo democrático; y autonomía.

Aquí surgió el concepto de autonomía. Una universidad sería autónoma en el momento en el que no dependiera de los criterios y opiniones del gobierno de turno, más aún en el caso de Guatemala, donde el presidente no había sido electo y se había prolongado en el cargo por mecanismos anómalos. En 1916 se criticaba que existían más votos que electores para reelegir a Estrada Cabrera.

En octubre de 1918, los estudiantes cordobeses lograron con éxito que se cumplieran sus solicitudes y el fenómeno se extendió a otras universidades argentinas. Guatemala tuvo que esperar hasta 1920, cuando

fue depuesto el gobernante, tras una semana de atroces ataques a la ciudad capital por parte de las tropas de Estrada Cabrera.

En 1920 inició la autonomía universitaria, aunque de forma moderada; se incluyeron varios de los puntos de la reforma cordobesa. Sin embargo, entre 1931 y 1944, durante el gobierno de Jorge Ubico, se volvió a transformar el régimen universitario, que debía atender las decisiones del Ejecutivo.

Las protestas organizadas contra el gobierno de Ubico en junio de 1944, que desencadenaron la Revolución del 44, iniciaron precisamente en las aulas de la entonces llamada Universidad Nacional, cuando los estudiantes de derecho y medicina protestaron con la suspensión de labores en juzgados y hospitales. Esto dio preeminencia a los universitarios en todo el proceso de 1944, pues los representantes estuvieron presentes en todas las actividades, desde las marchas silenciosas y las huelgas hasta el asalto a la Guardia de Honor la noche del 19 de octubre.

No fue sorpresa que una de las medidas de la Junta Revolucionaria que

gobernó entre octubre de 1944 y febrero de 1945 fuera proclamar la autonomía universitaria, al mismo tiempo que muchos de los constituyentes que preparaban la carta magna eran miembros de la universidad. Como resultado, la autonomía quedó regulada en la Constitución de 1945.

La constante presencia de los universitarios como constituyentes que se organizaron en el siglo XX permitió que la universidad continuara gozando de su autonomía, de manera que se encuentra normada en la Constitución vigente, de 1985, reformada en 1994.

En resumen, la autonomía universitaria consiste en la decisión de las autoridades sobre el destino de los recursos y el régimen interno de la institución, en el que el Ejecutivo no ha tenido injerencia desde 1944. La autonomía existe y es uno de los valores más representativos de la universidad, que se debe a todos los guatemaltecos que aportan, con sus impuestos, los fondos que permiten estudiar a cientos de miles de jóvenes cuya primera misión debería ser retribuir a la sociedad la inversión que hace la población para su superación personal.



Centenario de la Reforma de Córdoba

La autonomía universitaria, en la región latinoamericana, ha tenido ideales en común. Los estudiantes de las universidades públicas se han organizado en diferentes épocas para luchar contra una educación superior dirigida por regímenes políticos represivos.

El Dr. Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Autónoma de México (UNAM), ofreció recientemente la conferencia “Commemoración del centenario de la Reforma de Córdoba: renovación académica de la Universidad en América Latina” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, donde expuso el origen del movimiento estudiantil argentino que instauró la autonomía universitaria, su influencia en distintos países y los retos actuales de las universidades públicas.

Los ideales universitarios latinoamericanos quedaron plasmados por primera vez en el Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba, del 21 de junio de 1918. Este documento se rebelaba contra el anacronismo de la educación, controlada por gobiernos tiránicos que estancaban la ciencia y la cultura.

“La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensobrecido y porque era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara”, establece el manifiesto.

Las universidades públicas han protagonizado no solo reformas en la educación superior, sino que se han convertido en impulsoras de cambios sociales. Su lucha ha respondido a los intereses de los sectores populares, por consiguiente, la autonomía universitaria ha contribuido a fortalecer el compromiso social de los estudiantes con la población.

El expositor comentó: “La esencia del movimiento autonómico es la ruptura con las fuerzas estatales y conservadoras, autogestión y autodeterminación, adecuación de la enseñanza y la investigación de las realida-

des y necesidades sociales de un país”.

La autonomía universitaria obtenida con la Reforma de Córdoba permitió que la universidad se rigiera según sus leyes y reglamentos; el cogobierno, es decir que los estudiantes participarían en la organización de la universidad; vinculación de la universidad con temáticas sociales; gratuidad de la educación superior; y selección de cátedráticos por concursos de oposición.

LUCHA LATINOAMERICANA

“El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente. Que en nuestro país una ley —se dice— la de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos. Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral la está exigiendo”. Con este fragmento del Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba se hace explícita una lucha que viajaría hacia las distintas universidades latinoamericanas, aquejadas por problemáticas similares.

La Reforma de Córdoba implantó transformaciones en la educación superior que años más tarde constituirían los ideales de otras universidades. El expositor destacó el movimiento de la Universidad de La Habana, Cuba (1922-1925); el de San Marcos, Perú (1919-1923); y la Reforma Universitaria de Caracas en 1928.

SIMILITUDES HISTÓRICAS

Según explicó Graue, la Universidad Autónoma de México y la Universidad de San Carlos de Guatemala poseen semejanzas en cuanto a su origen. La autonomía universitaria de ambas instituciones rompió con los rasgos conservadores de la educación superior para promover el acceso de todos los sectores a la educación superior.

Las reales y pontificias universidades de San Carlos de Borromeo y de México estaban destinadas, en la época colonial, a la educación de los criollos y clases privilegiadas. Las ideas clasicistas fueron preservadas por los gobiernos tiránicos hasta el siglo XX. En ambos países surgieron movimientos políticos y sociales que

expresaron las necesidades de los sectores dominantes.

Esta situación era recurrente en las universidades latinoamericanas: “Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas ca-

expresó: “El pueblo a la universidad, la universidad al pueblo”, con este enunciado quedaba de manifiesto que la educación superior debía ser para todos los sectores sociales y que la misma debía servir al pueblo.

El movimiento por la autonomía en la Universidad Nacional de México, en 1929, buscaba que los estu-

austeridad y trabajo”.

Pese a los obstáculos que ha enfrentado la autonomía universitaria, el expositor señaló que entre 1944 y 1945 se produjo una nueva ley orgánica que consolidó la estructura universitaria y fortaleció la autonomía. Sin embargo, la lucha por mantener la autonomía ha sido persistente en



Acto estudiantil en Córdoba, frente a la estatua de Rafael García, un exprofesor tradicionalista.

abatieron los regímenes de represión y propiciaron transformaciones en la universidad, para que esta estuviera desvinculada de las directrices gubernamentales y pudiera divulgar conocimientos libremente, en función del desarrollo de los países.

La represión que vivía la sociedad se expandía hacia la estructura universitaria, por lo que su función de difundir, debatir y crear conocimientos era limitada; al no contarse con las herramientas para analizar la realidad desde distintos puntos de vista científicos, históricos y culturales, la educación superior estaba supeditada a satisfacer úni-

cas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático”, expone el Manifiesto Liminar de Córdoba.

Sobre la historia de la autonomía universitaria en México, Graue destacó distintos hechos que permitieron obtenerla; entre estos, en 1917, la nueva Constitución contempló la educación primaria libre y gratuita; y posteriormente la universidad fue dirigida por intelectuales nacionalistas.

José Vasconcelos, escritor, filósofo, educador y abogado, fue rector de la UNAM en 1920 e infundió un ánimo nacionalista y latinoamericano en la universidad. En un discurso

diantes pudieran participar en el gobierno universitario y elegir a sus autoridades, que la universidad administrara su presupuesto, poder decidir libremente sobre las investigaciones que se realizarían y los estudios impartidos.

Graue agregó que en la década de 1930 la universidad enfrentó fuertes conflictos con el Estado. “En 1934 fue decretada una ley en la que la universidad perdería el financiamiento del Estado como respuesta a la actitud crítica que muchos universitarios tenían ante el gobierno. La universidad entró en una profunda crisis financiera y el rector Gómez Morín impulsó un plan de

la historia de varios países.

La juventud, mundialmente, se ha caracterizado por su valentía para oponerse a las injusticias, motivo por el cual distintos gobiernos han pretendido silenciarla. El Dr. Graue, durante su intervención, conversó acerca del contexto mundial de 1960. Ante los regímenes autoritarios, citó que surgían protestas en Estados Unidos contra la guerra de Vietnam; en Perú y Argentina los movimientos estudiantiles sufrieron represiones; en Uruguay fue incrementado el precio del pasaje y hubo recortes presupuestales.

“En 1968 hubo un enfrentamiento que cam-

bió el rostro democrático de México. El movimiento estudiantil terminó en tragedia. La masacre de Tlatelolco marcó la historia de los movimientos sociales en México. Después de 1968 el totalitarismo del Estado concluyó y dio paso a la apertura democrática; desde entonces, quedó en la percepción social la incompetencia del Estado para intervenir en la vida universitaria”.

LÍMITES DE LA AUTONOMÍA

La autonomía se entiende como autogestión y autodeterminación; sin embargo, el funcionamiento de la educación superior pública depende de un presupuesto otorgado por el Estado, por lo que los gobiernos han aprovechado esta situación para violentar en múltiples ocasiones la autonomía universitaria.

Graue mencionó: “A mediados de los años 90 el Estado impulsó políticas neoliberales que provocaron recortes presupuestales. La lucha universitaria, a finales de 1990, fue por la gratuidad de la educación superior. En 2018, la universidad ha buscado fortalecer su democratización y aumentar el presupuesto”. Agregó que la lucha por proteger la autonomía universitaria en la actualidad consiste en la obtención de presupuestos dignos y el funcionamiento de la universidad sin la injerencia estatal.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE AUTONOMÍA

El Dr. Graue proporcionó una síntesis sobre la evolución del concepto de autonomía universitaria en México. Aseveró que en sus

inicios se constituyó como el ejercicio de la enseñanza laica y pública, se transformó en la libertad de cátedra sin dogmatismos ideológicos (pluralidad de ideologías) y se fortaleció con la autogestión y autodeterminación en la designación de autoridades. Más adelante, la autonomía universitaria se elevó a rango constitucional en 1980.

Agregó que en la actualidad la autonomía se comprende como la determinación de que las universidades deben ser libres, plurales y diversas. “Es un concepto en constante construcción que nos arraiga a nuestra historia. Es la voluntad inequívoca de determinar el rumbo académico sin influencias externas”.

Frente al siglo XXI, destaca que la autonomía también es el reconocimiento de que el financiamiento de la educación superior es responsabilidad del Estado y que las universidades puedan ayudar a la solución de los problemas de las naciones, mediante la aplicación de análisis críticos y propositivos.

La educación es un motor de desarrollo social y, por lo mismo, es obligación del Estado dotarla de los recursos necesarios. “El Estado debe velar por un mejor nivel educativo, mejores ingresos y mayores capacidades de desarrollo social, para poder tener un futuro más equitativo y justo”, expresó.

LOS RETOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

El expositor señaló que los retos de la autonomía en la actualidad se enfocan en cumplir las metas del desarrollo sostenible; obtener el acceso de una mayor cantidad de

ciudadanos a la educación superior pública, para que la misma sea masiva; combatir la inequidad social y la intolerancia.

Destacó que la educación superior debe garantizarse como un bien público y de calidad, que promueva la investigación e innovación como detonantes del desarrollo.

Como objetivo también está implementar tecnologías educativas y que la compleja organización de las universidades supere sus dificultades para responder a los cambios del contexto actual con prontitud.

¿CÓMO EJERCER LA AUTONOMÍA?

La autonomía universitaria debe respaldar una autogestión independiente, con compromiso social, según comentó Graue. Entre las características de la universidad, resaltó su carácter popular, para que la educación superior sea accesible a todos, sin distinción de clases, géneros y preferencias ideológicas.

La autonomía universitaria se orienta también a impartir una educación con calidad humana, crítica, reflexiva y propositiva, que contribuya al avance universal del conocimiento y el desarrollo económico.

A cien años de la Reforma de Córdoba, el rector mexicano recalzó que la educación superior pública debe preservar un espíritu latinoamericano que permita valorar la identidad y riqueza cultural de cada país. “Las universidades públicas deben proveer una educación tolerante, diversa, con capacidad innovadora y adaptativa a las diversas tareas que los nuevos ciudadanos habrán de enfrentar”.

Autonomía universitaria y compromiso social



Antes de la Revolución de Octubre, los gobiernos tenían el control sobre el contenido que se divulgaba en la única universidad pública, además designaban a las autoridades universitarias, con el fin de mantener un estudiantado acrítico y desvinculado de su entorno, para evitar que los intereses de la oligarquía extranjera y guatemalteca se vieran perjudicados. La autonomía universitaria constituyó una lucha estudiantil por una educación superior que atendiera la problemática nacional y estuviera abierta a todos los sectores sociales.

El gobierno represivo de Jorge Ubico impidió la discusión de las teorías más modernas en las aulas, lo cual estancó el desarrollo cultural y científico del país. No obstante, los estudiantes se organizaron para derruir su prolongada dictadura, perdieron el temor y dieron vida a movimientos sociales masivos que tuvieron como

resultado la renuncia de Ubico y, posteriormente, el derrocamiento de Federico Ponce Vaides; hechos con los cuales triunfó la Revolución de Octubre.

La inauguración de la autonomía universitaria tras la Revolución permitió que esta casa de estudios cumpliera adecuadamente sus labores académicas, administrativas, de investigación y extensión. La autonomía universitaria se fundó como un recurso para resguardar al conocimiento; la universidad se convirtió en un recinto libre de divulgar distintas teorías sin verse afectada por la injerencia del gobierno central.

Por consiguiente, el desarrollo académico alcanzó un importante papel en el avance de la sociedad, pues una universidad que no tiene limitaciones para crear y difundir el conocimiento puede criticar su entorno para analizar y dar solución a los problemas nacionales.

Mediante la autonomía universitaria, la USAC obtuvo un enfoque social

en su quehacer. La universidad buscó una mayor vinculación con la población a través de la implementación del Ejercicio Profesional Supervisado, se construyeron centros universitarios para promover el acceso a la educación superior en el interior de la República, se actualizaron los programas de estudios, se inauguraron facultades y carreras, entre otras acciones.

La visión social y crítica de la universidad fue importante para satisfacer demandas encaminadas a conformar una institución al servicio del pueblo. Constitucionalmente, la USAC adquirió el compromiso de contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales, con lo cual se rompió la barrera que los gobiernos dictatoriales establecieron entre la sociedad y esta alma máter. Como consecuencia, la autonomía universitaria representa una serie de garantías para que la educación superior funcione en atención a los intereses de las mayorías.



Foto: Museo Casa de la Reforma Universitaria, Córdoba, Argentina.

La reforma universitaria y nuestra América

Dr. Oscar Peláez Almengor

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

Como parte de las actividades conmemorativas impulsadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala por el centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba, el pasado 5 de septiembre se realizó un importante acto académico en el que se presentó la edición guatemalteca del libro “La reforma universitaria y nuestra América”, y su entrega al autor, el profesor Hugo Eduardo Biagini.

Investigador del argentino Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y catedrático en las universidades de Buenos Aires, La Plata y del Sur, Biagini tiene solventes credenciales académicas para incursionar en un tema de gran actualidad en América Latina, particularmente en Guatemala, donde la reforma universitaria se plantea como una tarea a realizarse de forma renovada en las condiciones del nuevo milenio.

Biagini conoce la cuestión universitaria, no solamente por sus estudios históricos del movimiento estudiantil iniciado en la Universidad de Córdoba en 1918, o por el largo ejercicio académico en su país, sino también porque ha sido profesor en universidades como la Nacional Autónoma de México, la Autónoma de Madrid, la de Santiago de Chile o la Nacional de Costa Rica.

El autor del texto que ahora reseñamos tiene entre sus principales áreas de investigación la historia de las ideas, el pensamiento alternativo y la filosofía latinoamericana; liberalismo, positivismo y socialismo; identidad, juvenilidad, exilio y utopía. Además, es director de la sección de Pensamiento Argentino de la Academia Nacional de Buenos Aires y del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Lanús. Es cofundador del Corredor de las Ideas del Cono Sur, una red de intelectuales comprometidos con los desafíos emancipatorios de la globalización.

En el libro, cuya pri-

mera edición se hizo este mismo año en Buenos Aires bajo el sello de Editorial Octubre, Biagini ilustra que las ideas de las cuales nos hemos apropiado, en cualquier momento de nuestra vida, son construcciones sociales, son elaboraciones sobre las cuales construimos nuestro propio destino y nuestras utopías.

Desde esa premisa teórica, Biagini inicia su narración al filo del año 1900, con la imagen de los jóvenes modernistas y utopistas que atraviesan una crisis del modelo positivista burgués oponiéndoles un discurso contestatario, que marcha hacia la renovación de la cultura o a la alborada de una sociedad plena. Estos jóvenes, explica el autor, soñaban con un ser humano y un mundo nuevos, para revitalizar la belleza y la autodeterminación de “único y extraño”.

En su recreación de la época y el momento previo al movimiento reformista, el autor advierte que la juventud en general, pero la estudiosa y latinoamericana más en particular, aparece allí imbuida por una serie impar de virtuosas connotaciones simbólicas: luz, amor, energía, movimiento, entusiasmo, espontaneidad, iniciativa, audacia, genialidad, innovación, inspiración. Se trata de un sector de la humanidad dotado de una fuerza bienhechora similar a la de los trabajadores, en el cual se hallan depositadas las esperanzas colectivas, la fe innata en el porvenir y la garantía del cambio.

Además, hace notar que las jóvenes generaciones deberán preconizar el credo del desinterés, combatir por las causas espirituales y para que se haga realidad el sueño de una América regenerada social e intelectualmente en la línea trazada por los héroes de la independencia. Se apela a un voluntarismo idealista que tiene como meta el acercamiento a una vida superior, donde impera la libertad, el equilibrio entre razón y sentimiento, el compromiso solidario, el cultivo del arte y la belleza

como vías para acceder a la justicia, el bien y la verdad.

Biagini explica que con estas ideas como núcleo comienzan a organizarse asociaciones estudiantiles, que se inclinan hacia las reivindicaciones americanistas, el compromiso social y la transformación académica. Las ideas de Rodó y el arielismo permearon el pensamiento de toda una generación. Así, el incipiente movimiento estudiantil sudamericano, previo a la Reforma de Córdoba de 1918, celebró el nuevo programa idealista de Rodó. Se trata de un idealismo militante que se adelantó a plantear la unión de los

nificativa la observación de Biagini al indicar que la causa americanista de la reforma universitaria fue auspiciada en la Universidad de La Plata, donde se cuestionaba la “escolástica” de las ciencias naturales y la pedagogía positivista, la dirección utilitaria y profesionalista de los estudios superiores, al tiempo que se impulsaba un nuevo orden con mayor justicia y autodeterminación.

Al convertirse la Universidad de La Plata en una avanzada pedagógica se creó allí la atmósfera cultural propicia para la génesis de una conciencia crítica, que tendría su correlato y



Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina, 1918.

estudiantes entre sí y con diversos sectores. De este modo, la juventud reclamaba para sí un papel protagónico en esta nueva sociedad en construcción.

De manera prolija y sistemática, Biagini da noticia de diversos encuentros estudiantiles en países como Uruguay, Colombia, Argentina, Venezuela y Perú en el lapso de cuatro años, de 1908 a 1912. Esos encuentros sirven para consolidar la idea de que a la juventud le correspondía cumplir un papel de primera línea en la cruzada americanista y popular, “como legión sagrada, primera en gloria y audacia, portaestandarte de las grandes misiones”.

Es especialmente sig-

alta expresión en la Universidad Mayor de San Carlos y Monserrat, de la ciudad de Córdoba, en 1918. Es ahí donde prende la llama del movimiento reformista que, en palabras del académico guatemalteco Roberto Díaz Castillo, trascendió los muros del recinto académico para convertirse en vanguardia ideológica de la juventud latinoamericana.

La Reforma Universitaria de Córdoba, al modificar las obsoletas estructuras académicas, hizo surgir todo un sistema de ideas sobre la universidad latinoamericana moderna en cuatro contenidos fundamentales: formación de los cuerpos dirigentes; docencia (periodicidad de

la cátedra, docencia y asistencia libres); extensión universitaria y asistencia social. La universidad se integró con tres categorías de miembros: profesores, diplomados inscritos y estudiantes. En consecuencia, no todos los egresados sino aquellos que manifestaren su deseo de pertenecer a la universidad y que se inscribieran anualmente en los registros correspondientes, pagando una cuota, hoy llamada colegiatura. Siguiendo la síntesis de Díaz Castillo, la novedad consistió en la incorporación de los estudiantes al gobierno universitario.

Los ecos de la Reforma de Córdoba se extendieron por todo el continente, reseña Biagini, quien se detiene en momentos cuspide, como el Congreso Estudiantil que se celebró en el México revolucionario de 1921.

México fue el medio social propicio, ideológicamente constituía la avanzada latinoamericana para reformular la educación con un sentido revolucionario; si existía una diferencia entre los movimientos universitarios de otras latitudes y los mexicanos, era que la universidad no había servido para cambiar la sociedad, sino fue la revolución social la que contribuyó a las reformas de la educación. En este evento se reunieron delegaciones de cuarenta naciones representadas pertenecientes a tres continentes, los idiomas oficiales eran el español, el francés y el alemán; la Secretaría de Educación tuvo a su cargo la impresión de diez mil ejemplares de las resoluciones del congreso.

En México se celebró también el Primer Congreso Iberoamericano de Estudiantes en 1931, donde se promovió la ciudadanía universitaria para todos los claustros, y la creación de la Casa del Estudiante Iberoamericano; esto, debido a que el horizonte se amplía al incorporarse estudiantes españoles republicanos.

Estos eventos impulsan y divulgan los alcances de la reforma universitaria, pero será finalmente en Guatemala, en donde al amparo

del movimiento revolucionario del 20 de octubre de 1944 las reformas de Córdoba de 1918 se institucionalicen con los auspicios del gobierno de Juan José Arévalo Bermejo (1945 a 1952), distinguido alumno, egresado y funcionario de la universidad argentina de La Plata. Ese respaldo se hizo patente también al celebrarse el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas en la Ciudad de Guatemala, del 14 al 15 de septiembre de 1949, pero esa es una parte de la historia que trasciende los alcances de esta reseña.

Baste decir que uno de los asuntos centrales abordados en el congreso fundacional de la Unión de Universidades de América Latina fue el del papel que corresponde a las instituciones de enseñanza superior en la solución de los problemas nacionales y la conciencia de su determinación por las condiciones históricas, culturales y sociales de sus países.

Al respecto, Biagini hace notar en su libro que, históricamente, la universidad ha cumplido un doble papel. Por un lado, como racionalizadora de la realidad; por otro, tomando distancia y planteando instancias alternativas. La tradición reformista se ha apuntado preferentemente en esta última dirección. Pese a todas sus ambigüedades y distorsiones, se trata de una modalidad que puede resumirse como encaminada hacia la competencia técnica y hacia una ética renuente a los mecanismos opresivos.

Retomando palabras del autor, la lectura de “La reforma universitaria y nuestra América” es fundamental en estos tiempos en que, como hemos dicho, se pone de nuevo a la orden del día la cuestión de la reforma, recordando que a partir de 1918 su impulso “trajo aparejada una resignificación de la cultura en términos no ornamentales ni acumulativos, como la realización de determinados valores prioritarios: fundamentalmente, la afirmación de justicia, orden y libertad en un orbe injusto, desordenado y opresivo”.

Educación superior pública: indispensable

Marcelo Colussi



Convento de los Dominicos: primera universidad de América, Santo Domingo, República Dominicana.

En Latinoamérica las universidades tienen larga historia. Se crearon en los primeros años de la Conquista; la primera nace en 1538 en la isla de Santo Domingo. Luego, en 1551, se fundan la de Lima y la Nacional de México. En 1636, cuando apenas nacía la de Harvard en Estados Unidos, ya había varias universidades en la región latinoamericana. En 1676 se funda la de San Carlos de Guatemala.

En todos los casos, reflejaban el modelo medieval traído de Europa, asociado siempre con los poderes de la realeza y de la Iglesia católica. Con la independencia de las nuevas repúblicas comienza a introducirse una nueva idea de universidad, acorde con el surgimiento de los nuevos Estados, desarrollada sobre modelos europeos y estadounidense, con la misión de formar profesionales liberales. Posteriormente, de acuerdo con el desarrollo del capitalismo, la universidad pasa a ser la proveedora de recurso humano capacitado para el nuevo mercado laboral que va surgiendo, cada vez más especializado, de la mano del avance científico-técnico que el mundo industrial moderno trae.

En estas últimas décadas, como proceso global, la universidad pasó a estar

al total servicio del mercado, con énfasis en la noción de “universidad empresarial”, donde lo único que cuenta es la óptima relación costo-beneficio concebida solo desde el lucro. Pero hay algo en medio de todo ese proceso de mercantilización: la autonomía universitaria, que permite tener un compromiso social distinto.

A principios del siglo XX, en toda Latinoamérica tienen lugar procesos de autocrítica y explosión renovadora en el seno de las casas de altos estudios, surgió lo que se conoció como Reforma Universitaria en Córdoba, Argentina, en 1918. A Guatemala las reformas en la educación superior llegaron en 1944.

Las banderas fundamentales levantadas por estos movimientos eran la autonomía universitaria y la cogestión, elementos que se consideraron principios necesarios para convertir a las universidades en motores eficientes de la democratización social y cultural, y por tanto del desarrollo nacional.

Con la autonomía, las distintas universidades latinoamericanas se convirtieron en centros de denuncias, semillero de luchas políticas y protestas contra el orden social imperante. Por largas décadas estas instituciones fueron un referente en la vanguardia in-

telectual, pasaron a ser centros de pensamiento crítico, y en la segunda mitad del siglo XX, el lugar donde se inspiraron numerosas propuestas de transformación revolucionaria. Pero todo eso ha cambiado en estas últimas décadas. Cambiado, claro está, a favor del gran capital y no en provecho de las grandes mayorías populares.

Desde hace años, la Universidad de San Carlos ha sufrido los embates del pensamiento conservador y privatista. Si bien se respecta (relativamente) la auto-

nomía, las pasadas décadas mostraron una avanzada criminal contra la Carolina. Las cantidades descomunales de estudiantes y docentes asesinados o que tuvieron que marcharse al exilio diezmaron a la universidad y su calidad académica se vio afectada.

Ello no fue casual, y se articula con un intento siempre amenazante de su privatización. Hoy los preceptos básicos del paradigma enarbolado por la autonomía intentan ser olvidados: según el artículo 82 de la Constitución, la

universidad pública “cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales”, por lo que la extensión comunitaria y la investigación juegan un papel crucial en su función social. Quitarle presupuesto a la única universidad pública del país es un atentado contra su importantísima labor en función de aportar soluciones a los grandes problemas nacionales.

El neoliberalismo imperante golpea duro contra la educación pública. Actualmente la mitad del estudiantado universitario se distribuye entre las numerosas universidades privadas que han aparecido últimamente, concebidas desde un modelo tecnocrático y totalmente desconectadas del ámbito social. La San Carlos, con las dificultades del caso, sigue estando abierta al pueblo, por ser gratuita, y por brindar servicios a la comunidad. Es la única casa de estudios superiores que lo hace, por lo que resulta un crimen atacarla.

¡Pero la atacan! La actual administración nacional, fuertemente acusada por hechos de corrupción y por sus ligazones con estructuras clandestinas parapetadas en el mismo Estado dedicadas al crimen, ha entrado en choque frontal con la Tricentenario. A partir de los juegos de poder que se han dado en el país como consecuencia de las investigaciones anti-

corrupción llevadas a cabo por el Ministerio Público y por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el Consejo Superior Universitario de la USAC decidió declarar no grato al presidente Jimmy Morales y al vicepresidente Jafeth Cabrera, exrector de esta casa de estudios. La respuesta del gobierno, absolutamente visceral, no se hizo esperar.

El recorte presupuestario que se anuncia para el 2019 es un atentado contra la autonomía universitaria pero, fundamentalmente, contra el pueblo de Guatemala, quien es el que financia a la alma máter a través de sus impuestos. Con los anunciados recortes, que servirían para mejorar sueldos de la jerarquía militar, se priva a buena parte de la población de tener acceso a los servicios que brinda la universidad pública y se pone en riesgo alarmante la continuidad de todas las sedes departamentales.

Ante tal situación, es imperativo reaccionar, pues estamos ante una flagrante violación de la Constitución y ante una tremenda injusticia, absolutamente injustificable, que muestra que el actual gobierno se alinea con aquellos sectores que solo buscan el lucro privado y se desinteresan por completo del pueblo guatemalteco, olvidando que si la universidad pública existe, es por él y solo por él.



Germinal democrático: las sufragistas en Guatemala

Ana Patricia Borrayo Morales
Directora del IUMUSAC

Estas palabras atan las ideas del Dr. Carlos Federico Mora —rector magnífico en 1944— al momento en el que nuestro país abrió el mañana para las mujeres. La autonomía universitaria y el reconocimiento de ciudadanía para las mujeres, en los decretos 12 y 17 de la Junta Revolucionaria, constituyeron importantes acontecimientos que cambiaron cualitativamente la configuración social de nuestra casa de estudios y del rol de la mujer.

Las mujeres tuvieron la oportunidad de estudiar sin las limitaciones políticas del Estado, que les vedaba el derecho de ejercer ciertas profesiones, como la del notariado, por carecer del goce de sus derechos civiles y políticos.

La discusión para reconocerle la ciudadanía constitucionalmente a la mujer fue exacerbada, algunos diputados se opusieron totalmente. Uno de los argumentos era que el voto femenino podría ser manipulado por el clero católico. Sin embargo, la lucha de las mujeres por sus derechos tuvo como resultado que la ciudadanía y el voto optativo y secreto para las al-

fabetas mayores de 18 años fueran contemplados en las reformas constitucionales de febrero de 1945.

20 DE OCTUBRE DE 1944: LA SENDA DEL VOTO POLÍTICO PARA LAS MUJERES

La participación de las mujeres en la vida política de Guatemala inició en los acontecimientos de junio de 1944, época en la que surgió un movimiento popular a favor de la justicia social. Las manifestaciones progresivas en contra de una dictadura liberal que se prolongó por casi 14 años concluyeron con la eliminación definitiva del liberalismo. El pueblo guatemalteco despertó y dio vida a la Revolución del 20 de octubre de 1944.

La Junta Revolucionaria de Gobierno incluyó el reconocimiento de la ciudadanía a la mujer preparada para ejercerla en el decálogo proclamado por decreto el 9 de noviembre de 1944; sin embargo, esto no garantizaría que se aprobara en la Constitución de 1945, por lo que la **Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía de las Mujeres** se conformó a finales



Referéndum autonómico del 5 de noviembre de 1933, en Eibar, para la aprobación de un nuevo texto de Estatuto. Foto realizada por Indalecio Ojanguren.

de septiembre de 1944 por periodistas, escritoras, universitarias y otras mujeres de clase media con una marcada influencia intelectual. Centrarón sus planteamientos en un feminismo que reclamaba los derechos cívico-políticos.

Este movimiento constituyó la esperanza para alcanzar incipientes cambios en el rol de las mujeres. Gradualmente incursionaron en diversos espacios de la vida pública. Este hecho se materializó en los discursos pronunciados por mujeres en el período que comprende esta breve relación y vemos cómo se sitúa el voto femenino en

Guatemala. Las siguientes palabras forman parte de un discurso pronunciado por Gloria Menéndez Mina, ante el Club Nacional Femenino de la Prensa, en Washington, D. C.

“(…) En Guatemala, mi país, debo decir que recién empezamos, las generaciones que surgen van tomando su lugar en la moderna orientación de los pueblos en marcha, las mujeres adentran en la universidad, ocupan cátedras, oficinas comerciales, centros de trabajo y de cultura que antaño les hubieran vedado, es así, como al iniciarse la campaña pre otorgamiento del sufragio femenino, no surgió ningún problema y solo se espera el decreto que ampare ese derecho por la Asamblea Nacional, que se reunirá próximamente en mi país para que las guatemaltecas podamos votar (Menéndez, 1945, s.n.).

El voto para las mujeres se convirtió en algo decisivo y fue Graciela

Quan Valenzuela, primera graduada en 1943 de licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, quien pasó a presidir la agrupación. En febrero de 1945, tras una incansable lucha, las guatemaltecas consiguieron ese derecho. La prensa y la radio local publicaron y divulgaron el trabajo perpetrado por la **Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía**. El 23 de septiembre de 1944 se publicó en El Imparcial la siguiente información:

“Ha quedado constituida en esta ciudad una asociación femenina de carácter apolítico, la cual se propone trabajar por que se conceda a la mujer el derecho de sufragio. Programa de trabajo:

- *Ilustrar por medio de la prensa, radio y por todos los medios de difusión a nuestras compatriotas acerca de los derechos y obligaciones civiles que ahora tienen y de los que adquirirían al serles con-*

cedida la ciudadanía.

- *Incitar a la mujer guatemalteca a que colabore en nuestro proyecto haciendo un llamamiento, no importa a qué credo político, religioso o sector social al que pertenezca para que se una conscientemente a nosotras en este movimiento que tiende a obtener el pleno goce de nuestras capacidades ciudadanas”.*

De septiembre de 1944 a febrero de 1945, se publicaron sendos comunicados para demandar a la Asamblea Constituyente el derecho de las mujeres al voto; en tal sentido, se llevó a cabo una ardua campaña nacional. Paralelamente, se realizó una intensa actividad política. Así nació uno de los debates parlamentarios más arduos en la historia política de Guatemala, este y otros artículos aparecieron en las páginas de los diarios:

“La secretaria de la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía ha pro-



Periodista Gloria Menéndez Mina.

porcionado para su publicación el boletín que sigue: Esta entidad, considerando que la mujer guatemalteca por sus altos dotes de civismo, por su obra consciente y por su activa participación en el movimiento revolucionario y renovador, de sobra ha demostrado que está capacitada para ejercer los derechos de ciudadanía que en justicia le corresponden, próximamente presentará una gestión a la Asamblea Constituyente, para que le sea concedida la ciudadanía a toda mujer alfabetada, con ese fin ruega a las mujeres que viven en los departamentos que, afiliándose a la Unión Femenina Pro Ciudadanía, remitan listas con sus firmas originales a la 14 calle oriente de esta ciudad capital”.

El 28 de noviembre de 1944 tuvo lugar la primera convención feminista en la Casa del Pueblo de Frente de partidos políticos arevalistas, con la asistencia de numerosas delegaciones departamentales. “La mujer guatemalteca tiene conciencia cívica”, fueron las palabras de Elisa Hall de Asturias, quien manifestó además que la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía no era una sociedad política, pero que trabajaba por conseguir el voto para las mujeres.

En noviembre de 1944 la Directiva de la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía remitió un comunicado a la Asamblea Constituyente, a efecto de

que el alto cuerpo escuclara la “voz de las mujeres guatemaltecas” que reclamaban para sí el reconocimiento de sus derechos políticos. Los debates y las discusiones aparecieron publicados en las páginas de los diarios.

Pese a la influencia de ese movimiento, puede afirmarse que el mismo no fue masivo, debido al rol asignado socialmente a las mujeres. Fueron pocas las que participaron en la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía. En una entrevista realizada en enero de 1945, la escritora Angelina Acuña reconoció la escasa participación de las mujeres. Hasta ese momento, el escenario que se vivía presentaba un gran desafío para las mujeres que se pronunciaban a favor del voto femenino.

En enero y febrero de 1945, antes de la aprobación del derecho al voto para las mujeres, el debate en la Asamblea Constituyente significó arduas discusiones, algunas sumamente radicales: “Fue un papeleo, nos gritaban horrores en la Asamblea, decían que era una espada de dos filos, que si daban el voto, que nos podían manejar, iyo dije que no éramos manejables y que teníamos pleno uso de la razón! (...). Fue mucho, pero al fin dieron el voto. No crea que fue fácil, hubo luchas. Hubo varias pláticas, llegábamos montón de mujeres y gritaban, no tiene idea de lo horrible que fue” (Menéndez Mina, *Ibid.*).

Fuera del recinto parlamentario, la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía lanzó una de las más fuertes críticas a las objeciones que se vertían con relación al derecho de las mujeres al voto. A continuación se cita un fragmento tomado del Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente:

“Señores secretarios de la Asamblea Nacional Constituyente: La Directiva de la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía, que agrupa en su seno millares de mujeres de la República entera, pertenecientes a diversos sectores sociales y a todos los credos políticos y religiosos, atentamente se dirige a ustedes para que, por su digno medio, se sirvan hacer llegar a esa Asamblea Constituyente la voz de las mujeres guatemaltecas que reclaman para sí el reconocimiento de sus derechos políticos. (...)” (1945, pp. 152-153).

Más allá de los discursos en la Asamblea Constituyente, es importante también conocer otras peticiones presentadas ante los representantes legislativos. Debido a que algunos de ellos procuraban negar el derecho de las mujeres al voto, su postura era que se les otorgara la ciudadanía, no así el voto, como consta en un artículo del diario La Hora, del 10 de febrero de 1945.

“Señor presidente y señores representantes de la Constituyente: las que firmamos la presente nos diri-



gimos a ese cuerpo legislativo para exponer lo siguiente: Hemos seguido con interés el transcurso de todas las sesiones que esa asamblea ha celebrado y especialmente como es natural, la del martes 6 referente al ‘voto de la mujer’ y, hemos podido comprobar con agrado que en este caso privó el espíritu de justicia y de civismo, pues a pesar de la débil voz de un infortunado que se opuso, la casi totalidad de los representantes concedieron el voto a la mujer y lo hicieron en forma patriótica y justa. ‘Dar al César lo que es del César’ es de sabios y creemos que por muy enemigo que sea del elemento femenino, no hay que caer hasta los linderos del ridículo. Querer mezclar el voto femenino con la religión o el clero es demostrar el fanatismo anticlerical, tan pasado ya de moda en los países civilizados. El que ataca por sistema o porque sí, sin conocer el pro y el contra queriendo destruir lo que más arraigado está en el corazón del pueblo guatemalteco va a las de perder...” (págs. 1 y 4).

En enero de 1945 quedó instalada una nueva Asamblea Legislativa para elaborar la Constitución. Tras intensos debates, el 6 de febrero de 1945, por primera vez quedó reconocida la calidad de ciudadana a las mujeres alfabetadas en la Constitución. Se preceptuó que el derecho podrían

ejercerlo las mayores de 18 años que supieran leer y escribir. Se reconocieron los derechos de elegir, ser electo y optar a cargos públicos, cabe agregar que estos fueron ampliados para todas las mujeres en la Constitución Política de la República de Guatemala hasta 1965.

Uno de los grandes soportes de la Unión Femenina Guatemalteca Pro Ciudadanía fue Gloria Menéndez Mina, quien convencida del avance para las mujeres de la época, continuó escribiendo artículos periódicos acerca del derecho cívico-político alcanzado.

“¡Ya somos ciudadanas! Las mujeres de Guatemala nos encontramos de plácemes. La tarde del 6 de febrero, como la del 25 de junio serán justamente memorables. La primera, correspondiente al día de ayer, marca un gran paso de avanzada de la patria dentro del carril de las genuinas democracias...” cita un artículo de Nuestro Diario (1945, p.7).

Los cambios económicos, políticos y sociales que se dieron a raíz de la Revolución del 20 de Octubre de 1944 permitieron el desarrollo de un pensamiento comprometido con el bienestar popular, la soberanía nacional y el aprovechamiento racional de los recursos nacionales.

Una de las transformaciones más significativas fue la autonomía universi-

taria y el establecimiento de principios políticos para el ejercicio formal de los derechos ciudadanos de las mujeres. Sin embargo, como ocurre en muchas partes del mundo, aún nos queda un largo camino por recorrer.

BIBLIOGRAFÍA

- Cazali, A. (1999). La Revolución de Octubre y la Junta Revolucionaria de Gobierno 1944-1945. Guatemala: DIGI-USAC.
- *Conmemoran aniversario 55 de voto femenino*. En: <http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n890886>
- Menéndez Mina, Gloria. (1945). Discurso pronunciado ante el Club Nacional Femenino de la Prensa en Washington D.C. En: Revista Azul. Guatemala.
- *El Imparcial*, Ciudadanía a toda mujer alfabetada, Año XXIII, No. 7946, Guatemala, 8 de noviembre de 1944.
- *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente* (Guatemala, Tipografía Nacional, febrero de 1945).
- *La Hora*, Voces femeninas. Voto de la mujer, Época V, No. 85, Guatemala, 10 de febrero de 1945.
- *Nuestro Diario*, ¡Votará la mujer! ¡ya somos ciudadanas!, 3ª época, No. 7334, Guatemala, 8 de febrero de 1945.



Centro de votación en 1985. (Foto: CIRMA)

La visión reformadora de la autonomía universitaria

La libertad de cátedra, así como la independencia política y administrativa son dos de los principales legados de la autonomía universitaria, con la cual se propició la reestructuración de esta casa de estudios en función de las necesidades de la población.

Con un origen eminentemente revolucionario, la autonomía universitaria constituye la capacidad real de autogobierno y de difundir conocimientos sin restricciones externas. Este movimiento surgió a mediados del siglo XIX, cuando fueron democratizados los regímenes políticos de Europa y se rompió el patrón clerical de las universidades, que prevaleció durante la época medieval y colonial.

La autonomía universitaria, en Latinoamérica, tuvo origen en los movimientos de reforma universitaria en la Universidad de La Plata, Argentina, en 1905, que posteriormente se consolidaron en 1918 en Córdoba. La valentía de la juventud universitaria se expandió hacia países como Chile, México y Perú. Guatemala fue el primer país en Centroamérica que logró la autonomía universitaria, como producto de la Revolución de Octubre de 1944.

Principios como la autonomía y el cogobierno, la extensión universitaria, la labor investigativa de la universidad y el rol activo en temas de carácter social son principios que entrañaron los movimientos estudiantiles de Latinoamérica. La consigna principal de la autonomía universitaria y la reforma fue modificar la estructura, fines y contenidos impartidos, para que la

educación y la cultura fueran democratizadas.

La autonomía universitaria protege al conocimiento de las injerencias

de sancarlistas que lo protegieron, incluso con su propia vida.

Ante la sucesión de regímenes autoritarios e

del país que se opusieron a la represión; sus catedráticos y estudiantes asumieron el compromiso de acompañar y defender las demandas de la población.

El saldo del involucramiento de la USAC en luchas por la justicia social es trágico. La gran pérdida de intelectuales no se repara fácilmente; fue detenido el potente desarrollo intelectual y científico que conllevó la Revolución de Octubre y la autonomía universitaria.

Actualmente la universidad se orienta a fortalecer la autonomía universitaria y renovar sus fines, los cuales deberán debatirse ampliamente. Es necesario dar paso a una nueva etapa de intelectuales y políticos que promuevan el desarrollo del país.

Ante la crisis de estatalidad, la Universidad de San Carlos de Guatemala está llamada a desempeñar un papel clave en el modelaje y reconstitución de un Estado democrático que dé cabida, sin exclusiones, a todas las comunidades y pueblos que integran la nación.

La USAC tiene la obligación de apostarle a las reformas a lo interno y externo de nuestra casa de estudios. En la presente fecha el proceso de ordenamiento y estabilidad es el gran objetivo, para poder garantizar la institucionalidad de programas, políticas y planes estratégicos. La autonomía universitaria representa los pilares que impulsan el proceso de transformación de la alma mater, será hoy y siempre nuestra garantía para generar nuevos procesos que coadyuven a la construcción de una mejor sociedad.



Ing. Murphy Paiz, rector 2018-22.

políticas partidistas. Este valioso legado ha sobrevivido a momentos críticos durante el Conflicto Armado Interno gracias a varias ge-

ilegítimos desde 1954 hasta 1984, la Universidad de San Carlos de Guatemala tuvo protagonismo en procesos políticos y sociales

“Id y enseñad a todos”